

## INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los señores accionistas y directivos de:  
**TERRAEXPORT HOLDING S. A.**

### Opinión

1. He auditado los estados financieros no consolidados adjuntos de **TERRAEXPORT HOLDING S.A.**, al 31 de diciembre de 2019: de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y las políticas contables y otra información explicativa.
2. En mi opinión los estados financieros mencionados en el párrafo 1, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos la situación financiera de **TERRAEXPORT HOLDING S. A.**, al 31 de diciembre de 2019, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### Fundamentos de la opinión

3. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir mi opinión. Soy independiente de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia a lo mencionado en este párrafo, considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión sobre los estados financieros no consolidados auditados.

### Párrafo de énfasis

4. Quiero hacer énfasis respecto de la *nota 2.1* que revela que **TERRAEXPORT HOLDING S.A.**, ha preparado sus estados financieros separados adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados financieros consolidados con los de su subsidiaria, Plasticsacks Cía. Ltda., se reportan por separado con su respectivo informe de auditoría, en cumplimiento con las exigencias de la Superintendencia de Compañías. Mi opinión no se modifica en relación con esta cuestión.
5. Llamo la atención a la Nota 12 de los estados financieros, relacionada con el estado de emergencia sanitaria decretado en Ecuador por la pandemia identificada “COVID-19”. Mi opinión no incluye salvedad en relación con este asunto.

### Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría

6. La información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría comprende el informe de la gestión anual de Gerencia y otra información que se presente en conjunto con los estados financieros, cuya formulación es responsabilidad de la Gerencia General de la compañía y no forma parte integrante de los estados financieros ni de mi informe de auditoría.

7. Mi opinión sobre los estados financieros no abarca la Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría y no expreso ninguna otra forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad concluyente sobre ésta.
8. Con relación a mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la Información distinta de los estados financieros, si ésta ha sido generada, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría; o si, de algún modo, parecen contener un error de importancia relativa. Si, basándome en el trabajo realizado, concluyo que existe una incongruencia material en esta otra información, estoy obligado a informar de este hecho.
9. Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, he recibido la información distinta de los estados financieros, y no tengo nada que informar.

#### **Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros**

10. La administración de la entidad es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).
11. En la presentación de estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar en operación, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra expectativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

#### **Responsabilidad del Auditor**

12. Mi objetivo implica planificar y ejecutar la auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos debido a Fraude o Error. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Las incorrecciones son materiales si, individualmente o en su conjunto, influyen significativamente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados Financieros. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoría sobre saldos e información revelada en los estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Mi Auditoría además implica concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del supuesto de Negocio en Marcha basándome en evidencia de Auditoría. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF) de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Como parte de la auditoría he aplicado mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante todo el examen.

#### **Otros asuntos**

13. Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2018 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

14. La fecha de emisión de este informe es anterior a la realización de la junta general de accionistas para la revisión y aprobación de los estados financieros, sin embargo la administración estima que serán aprobados sin objeciones. Los plazos de presentación de estados financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de Compañías se encuentran vigentes y la expectativa de la administración es hacer la declaración oportunamente una vez que los estados financieros hayan sido aprobados.
15. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.
16. El artículo 28 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno obliga a los auditores externos a opinar expresamente en el informe de auditoría sobre la razonabilidad del deterioro de los activos financieros de la sociedad auditada. Al respecto informo que la compañía no dispone de cuentas pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2019, razón por la cual, no se ha reconocido un deterioro de los activos financieros.
17. Adicionalmente, es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito, 22 de mayo de 2020

Atentamente,



---

Luis Geovanny Santander  
R.N.A.E. N° 1013

**TERRAEXPORT HOLDING S. A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS EXPLICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018**

**Siglas utilizadas**

Compañía /  
NIIF  
CINIIF  
NIC  
SIC  
PCGA  
IASB  
US \$

- TERRAEXPORT HOLDING S. A.
- Normas Internacionales de Información Financiera
- Interpretaciones de las NIIF
- Normas Internacionales de Contabilidad
- Interpretaciones de las NIC
- Principios contables de general aceptación
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
- Dólares estadounidenses

**TERRAEXPORT HOLDING S.A.**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

ACTIVOS	Notas	Al 31 de diciembre	
		2019	2018
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	517	3,256
Total activos corrientes		<u>517</u>	<u>3,256</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Inversiones en acciones	5	553,976	553,976
Total activos no corrientes		<u>553,976</u>	<u>553,976</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u><b>554,493</b></u>	<u><b>557,232</b></u>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Cuentas por pagar accionistas y otras cuentas por pagar	6	155,594	3,365
Total pasivos corrientes		<u>155,594</u>	<u>3,365</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<u><b>155,594</b></u>	<u><b>3,365</b></u>
<b>PATRIMONIO</b>			
	8		
Capital Social		800	800
Reserva Legal		800	800
Utilidades acumuladas		397,299	552,267
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u><b>398,899</b></u>	<u><b>553,867</b></u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u><b>554,493</b></u>	<u><b>557,232</b></u>

  
 \_\_\_\_\_  
 German Villegas  
 Representante Legal  
 TERRAEXPORT HOLDING S.A.

  
 \_\_\_\_\_  
 Laura Rosón  
 Contadora General  
 TERRAEXPORT HOLDING S.A.

**TERRAEXPORT HOLDING S.A.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Notas	Al 31 de diciembre	
		2019	2018
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos	9	399,999	500,164
Total Ingresos		<u>399,999</u>	<u>500,164</u>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
	10		
Gastos de administración		2,479	713
Gastos Financieros		221	222
Total gastos operacionales		<u>2,700</u>	<u>935</u>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<u>397,299</u>	<u>499,229</u>

  
 Germán Villegas  
 Representante Legal  
 TERRAEXPORT HOLDING SA

  
 Laura Román  
 Contadora General  
 TERRAEXPORT HOLDING SA

**TERRAEXPORT HOLDING S.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Capital social	Reserva legal	Utilidades retenidas	Total US\$
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>800</b>	<b>400</b>	<b>553,438</b>	<b>554,638</b>
Utilidad del año			499,229	499,229
Apropiación de Reserva Legal		400	(400)	-
Pago de dividendos			(500,000)	(500,000)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>800</b>	<b>800</b>	<b>552,267</b>	<b>553,867</b>
Utilidad del año			397,299	397,299
Pago de dividendos			(552,267)	(552,267)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>800</b>	<b>800</b>	<b>397,299</b>	<b>398,899</b>

  
 Gerardo Urquiza  
 Representante Legal  
 TERRAEXPORT HOLDING SA

  
 Jorge Barrón  
 Copresidente General  
 TERRAEXPORT HOLDING SA

Ver notas a los estados financieros

**TERRAEXPORT HOLDING S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Al 31 de diciembre	
	Notas	2018
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE (EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Pago a proveedores y a empleados	(2,479)	(671)
Costos financieros	(221)	(222)
Ingresos financieros	-	165
Impuesto a la renta	(38)	2,008
Dividendos pagados a socios	(400,000)	(500,000)
Otros ingresos, neto	399,999	499,999
<b>Flujo neto de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de operación</b>	<b>(2,739)</b>	<b>1,279</b>
<b>EFFECTIVO Y BANCOS:</b>		
Incremento (disminución) neto en efectivo y bancos	(2,739)	1,279
Saldo al comienzo del año	3,256	1,977
<b>SALDOS AL FIN DE AÑO</b>	<b>4</b>	<b>3,256</b>

  
 \_\_\_\_\_  
 Germán Villegas  
 Representante Legal  
 TERRAEXPORT HOLDING SA

  
 \_\_\_\_\_  
 Laura Román  
 Contadora General  
 TERRAEXPORT HOLDING SA

**TERRAEXPORT HOLDING S. A.**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

---

**1. IDENTIFICACIÓN Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA**

TERRAEXPORT HOLDING S.A., fue constituida como sociedad bajo la denominación de EXPORTADORA TERRAEXPORT S.A. y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 2 de marzo de 2010. Su domicilio principal es la ciudad de Quito. El capital social es de US\$ 800 dividido en 800 acciones ordinarias con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una; con fecha 30 de diciembre del 2011 reforma sus estatutos sociales y cambia su razón social a la actual.

La compañía tiene como objeto principal la compra de acciones o participaciones de otras compañías con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración y responsabilidad crediticia; entre otros.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

**2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**2.1. Declaración de cumplimiento:**

Los estados financieros no consolidados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas, excepto por la consolidación con la compañía del grupo: Plasticsacks Cía Ltda.; que se presenta por separado de acuerdo a las disposiciones de la superintendencia de compañías, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2019.

**2.2. Bases de preparación:**

En las siguientes notas se presentan los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Compañía en el ejercicio 2019. Estas políticas contables han sido usadas en el período comparativo presentado. Algunas reclasificaciones han sido efectuadas para facilitar la comparación entre un año y otro.

**2.3. Efectivo y bancos:**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

#### **2.4. Inversiones en subsidiarias y asociadas:**

En su reconocimiento inicial, una entidad puede realizar una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio.

La Compañía mide sus inversiones al costo debido al proceso de consolidación con la subsidiaria Plasticsacks Cía. Ltda.

#### **2.5. Impuestos:**

La Compañía por ser una Holding se encuentra exenta de impuesto a la renta sobre los ingresos recibidos por dividendos declarados por su subsidiaria.

#### **2.6. Provisiones:**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

#### **2.7. Reconocimiento de ingresos:**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

##### **2.7.1. Ingresos por dividendos e ingresos por intereses:**

La compañía reconoce ingresos por dividendos de las acciones mantenidas en Plasticsacks Cía. Ltda., empresa de la cual posee el 99,99% de participación accionaria.

El ingreso por dividendos de las inversiones en acciones es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago.

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero sobre el reconocimiento inicial.

## **2.8. Costos y Gastos:**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

## **2.9. Compensación de saldos y transacciones:**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

## **2.10. Activos financieros:**

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral; o, valor razonable con cambios en resultados, sobre la base del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos como tales, son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- los activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros con el fin de recolectar flujos de caja contractuales; y,
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

### **2.10.1. Deterioro de activos financieros al costo amortizado:**

La Compañía realiza una estimación de las pérdidas crediticias esperadas (incobrabilidad futura), basada en:

- (a) la experiencia histórica de incobrabilidad;
- (b) las condiciones macroeconómicas actuales; y
- (c) las condiciones macroeconómicas para el futuro previsible.

El monto de las "pérdidas crediticias esperadas" es la estimación (aplicando una probabilidad ponderada) del valor actual de la falta de pago al momento del vencimiento, considerando un horizonte temporal: de los próximos 12 meses o bien durante la vida esperada del instrumento financiero.

## **2.11. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía:**

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

### **2.11.1. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía:**

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

### **2.11.2. Préstamos:**

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

### **2.11.3. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no colizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

### **2.11.4. Baja de un pasivo financieros:**

La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

## **2.12. Normas nuevas y revisadas sin efecto material sobre los estados financieros:**

Durante el ejercicio económico 2019, la Compañía ha aplicado las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2019:

### **2.12.1 Impacto de la aplicación de la NIIF 16 Ingresos procedentes de contratos con clientes:**

Ninguno de los criterios de reconocimiento y medición de los arrendamientos introducidos por la NIIF 16 han tenido un impacto en la posición de la Compañía, resultado del año u otro resultado integral. La compañía, hasta la actualidad, no opera arrendando activos a terceros y tampoco funge como arrendador.

## 2.22. Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aun no efectivas:

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas.

Norma, interpretación, o modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28	Ventas o aportaciones de activos.	Pospuesta indefinidamente
NIIF 17	Contratos de Seguro.	1 de enero de 2021 (*)
Modificaciones al marco conceptual	Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF	1 de enero de 2020
Modificaciones NIIF 3	Definición de negocio	1 de enero de 2020
Modificaciones NIC 1 y NIC 8	Definición de material o con importancia relativa.	1 de enero de 2020

(\*) La propuesta del Consejo es aplazar la fecha de vigencia al 1 de enero de 2022, sujeto a consulta durante el 2019.

La Administración de la Compañía, prevé que la incorporación de la NIIF 17 y las demás modificaciones no tendrán impacto en sus estados financieros, puesto que la Compañía no cuenta con contratos de seguro.

### 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

### 3.1. Deterioro de activos:

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

## 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Un resumen de efectivo y bancos es como sigue:

<u>Composición de saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>( U.S. Dólares )</u>	
Efectivo y bancos	517	3,256
<b>Total</b>	<u>517</u>	<u>3,256</u>

La Compañía mantiene una cuenta bancaria en Banco Bolivariano, institución con la cual no mantiene préstamos ni otras transacciones financieras.

## 5. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Un resumen de las inversiones en subsidiarias es como sigue:

<u>Composición de saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	( U.S. Dólares)	
Compañía Plasticsacks Cía. Ltda.	553,976	553,976
<b>Total</b>	<b>553,976</b>	<b>553,976</b>

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proporción de participación accionaria y poder de voto	99%	99%

Inversiones en acciones. - La Compañía mantiene el 99.99% de las acciones de la Compañía PLASTICSACKS CIA. LTDA., las cuales se encuentran valoradas al costo y no se han hecho ajustes por cambios de medición posterior al reconocimiento debido a que esta información financiera separada hace parte de información financiera consolidada.

## 6. CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuenta por pagar a accionistas y terceros es como sigue:

<u>Composición de saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	( U.S. Dólares)	
Cuentas por pagar accionistas y otras cuentas por pagar	155,594	3,364
<b>Total</b>	<b>155,594</b>	<b>3,364</b>

Las cuentas por pagar a accionistas corresponden a la distribución de dividendos efectuada.

## 7. ASPECTOS TRIBUTARIOS

### 7.1. Conciliación tributaria

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(U.S. Dólares)	
Utilidad antes de impuesto a la renta	397.299	499.270
<b>Diferencias Permanentes</b>		
Ingresos Exentos	399.999	499.999
Gastos no deducibles	2.700	894
<b>Utilidad gravable</b>	<b>-</b>	<b>165</b>
<b>Total impuesto causado</b>	<b>-</b>	<b>41</b>
Anticipo calculado	-	-
Impuesto a la renta mayor al anticipo calculado	-	-
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio	-	3
<b>(Saldo a favor) Impuesto a la renta por pagar</b>	<b>-</b>	<b>38</b>

Las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible. Sin embargo, para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas o exportadores habituales, la tarifa de impuesto a la renta aplicable será del 22%.

## 7.2. Principales reformas tributarias aplicables al ejercicio económico 2019

Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, Suplemento – Registro Oficial Nro. 309 del 21 de agosto de 2018:

### **Incentivos:**

*Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la Economía Popular y Solidaria:*

- Para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100 % adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1 % al 5 % de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

*Nuevas inversiones - Sectores priorizados y cantones de frontera*

- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades
- Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 12 años.
- Zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 8 años.
- Cuando la inversión se efectúe en CANTONES DE FRONTERA, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, la exoneración de IR será de 15 años.

*Nuevas inversiones - Sector productivo*

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión por:

- Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- Exoneración en pagos de dividendos al exterior (para residentes y no residentes) hasta el plazo establecido en el contrato, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y se demuestre su ingreso al país.

*Nuevas inversiones - Sector industrial, industrias básicas y cantones de frontera*

- Industrias básicas: Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años.
- Cantones fronterizos: Exoneración adicional de Impuesto a la Renta y su anticipo durante 5 años.

**Reformas que buscan promover la actividad privada y el empleo**

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD a partir del siguiente ejercicio fiscal hasta su extinción desde la publicación de la ley en el Registro Oficial, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos.

materias primas y bienes de capital.

#### ***Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social***

- Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- Tarifa 0 % de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

#### ***Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico***

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100 % del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales que importan materias primas e insumos y bienes de capital, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, cinematografía y eventos internacionales, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Devolución de IVA e ISD en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, el Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

#### ***Otras reformas***

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto, y hasta 15 años la exoneración del Impuesto a la Renta. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogidos a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 2 % y el 10 %. Ampliación de exoneración a 2 fracciones básicas.
- Reducción de la tarifa IR: Se incluye a los programas deportivos dentro de los proyectos cuyo impulso genera una reducción de IR del 10 % para aquellos calificados como prioritarios por el ente rector y, para el resto de programas y proyectos, el 8 %.
- Dedución de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- Se establece la tarifa 0 % de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesca; paneles solares; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías y cargadores para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.

- Tarifa 0 % de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0 % de ICE para vehículos eléctricos para transporte público.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50 % del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se establece la tarifa 0 % de ICE ad valorem para cocinas y cocinetas a gas.

Reglamento para la Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de las Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, Registro Oficial Suplemento Nro. 392 del 20 de diciembre de 2018:

**Incentivos:**

*Incentivos en Impuesto a la renta para nuevas inversiones:*

- Por generación de empleo en las PYMES que incrementen el empleo en el período de ejecución y las grandes empresas (mínimo el 3 %).
- Proporcionalidad de impuesto a la renta para nuevas inversiones, siempre que puedan diferenciar los movimientos relacionados a la nueva inversión.

*Exoneración ISD nuevas inversiones:*

- Solo para los que tengan contratos de inversión firmados con el estado.
- En el monto máximo que el ente rector fije para las importaciones.
- En dividendos distribuidos en vigencia de los contratos de inversión, dividendos generados por inversiones de recursos del exterior y que se demuestre el ingreso de divisas al país.

*Exoneración de IR para proyectos turísticos:*

- Los proyectos deben registrarse en un catastro de proyectos asociativos (grupo de personas con fines de lucro y reconocidas en la economía popular y solidaria) y comunitarios (participación de la comunidad con sus recursos para ofrecer estos servicios).

*Gastos de publicidad:*

- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo de 20%.

*Gastos por regalías, servicios técnicos y administrativos:*

- Se elimina el concepto de similares. Los contribuyentes que tengan como objeto social brindar servicios a partes independientes de ingeniería o servicios técnicos para la construcción (obras civiles o infraestructura) cuyo margen operativo sea 7,5%, no habrá límite de deducibilidad

*Reinversión de utilidades:*

- La reinversión de utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica o desarrollo tecnológico tendrán una reducción de 8% y 10% a la tarifa de IR siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.

**Anticipo de impuesto a la renta:**

- Los contribuyentes que no tuvieran IR causado o si este fuera inferior al anticipo podrán solicitar el pago indebido o exceso o usar el mismo como crédito tributario hasta 3 años posteriores.

**Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición:**

- El monto máximo para aplicar automáticamente los beneficios será de cincuenta fracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales. Cuando se disponga el certificado de residencia fiscal del beneficiario y cumpla con al menos uno de los siguientes requisitos: (1) El pago se realiza en razón de distribución de dividendos; (2) Los beneficios implican costos o gastos que son no deducibles; (3) Se obtenga una calificación automática de los contratos; (4) La suma de todos los pagos o créditos en cuenta no superan el monto máximo establecido.

**Incentivos en Impuesto al valor agregado:**

- Devolución de IVA a exportadores de servicios.- Deberán estar inscritos en el RUC en calidad de exportadores de servicios, se devolverá en proporción de las divisas ingresadas al país dentro de un plazo de 6 meses y el valor no podrá exceder el 12% de la exportación de servicios.
- Devolución de IVA para proyectos de construcción de vivienda de interés social.- las sociedades y personas naturales que desarrollen estos proyectos se les devolverá el IVA pagado en adquisiciones locales de bienes y servicios, el IVA devuelto no excederá el IVA registrado en el presupuesto.
- Devolución de IVA en actividades audiovisuales, televisivas y cinematográfica.- el 50% del IVA en gastos de desarrollo, pre producción y post producción, para lo cual deberán estar registrados en el RUC, las sociedades que se dediquen a la programación y transmisión aun cuando tengan actividades de producción.

**Otros cambios:**

- Impuestos diferidos.- Se aceptarán los impuestos diferidos por el deterioro de propiedad planta y equipo y otros activos no corrientes; por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente. En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes; y, por Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.
- Utilidad en venta de acciones.- La utilidad será la mayor entre el VPP del año anterior y el valor real de la enajenación para lo cual se deberá excluir las utilidades no distribuidas para el cálculo del VPP.
- Dividendos.- Las sociedades que no cumplan con el deber de informar su composición accionaria deberán efectuar la respectiva retención en la fuente de IR. Cuando el sujeto pasivo haya pagado el 28% de IR la retención será del 7%, y en caso de haber aplicado una tarifa de IR del 25% o menor la retención será del 10%. Dividendos anticipados estarán sujetos a retención del 25% y del 28% cuando estos sean entregados a beneficiarios en paraísos fiscales. EL SRI establecerá los porcentajes de retención para dividendos repartidos a personas naturales.
- Impuesto a la salida de Divisas.- se elimina la compensación de cuentas por pagar al exterior como hecho generador del ISD.

## 8. PATRIMONIO

### 8.1. Capital Social:

El capital social autorizado consiste de 800 acciones ordinarias de US\$ 1, 00 cada una.

<u>Accionistas</u>	<u>País de Origen</u>	<u>Numero de Participaciones</u>	<u>%</u>
Zúñiga Camacho Marisol	Colombia	400	50,00%
Galeano Bolaños Mario	Colombia	400	50,00%
<b>Total</b>		<b>800</b>	<b>100,00%</b>

### 8.2. Resultados acumulados:

Un resumen de las utilidades retenidas es como sigue:

<u>Composición de saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>( U.S. Dólares)</u>	
Utilidades retenidas - distribuibles	-	53,038
Utilidad del Ejercicio	397,299	499,229
<b>Total</b>	<b>397,299</b>	<b>552,267</b>

## 9. INGRESOS

Un resumen de los ingresos es como sigue:

<u>Composición de saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>( U.S. Dólares)</u>	
Dividendos	399,999	499,999
Intereses ganados	-	165
<b>Total</b>	<b>399,999</b>	<b>500,164</b>

En el periodo 2019, los ingresos corresponden a los dividendos recibidos de su subsidiaria Plasticsacks Cía. Ltda.

## 10. GASTOS

Un resumen de los gastos es como sigue:

<u>Composición de saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>( U.S. Dólares)</u>	
Gastos Administrativos	2,479	713
Gastos Financieros	221	222
<b>Total</b>	<b>2,700</b>	<b>935</b>

## 11. PARTES RELACIONADAS

### 11.1. Resumen de Transacciones con partes relacionadas:

#### (a) Transacciones de Ingreso con partes relacionadas

Parte relacionada	Nacionalidad	Tipo de transacción	Al 31 de diciembre de	
			2019	2018
(U.S. Dólares)				
Plasticsacks Cía. Ltda.	Ecuador	Dividendos	399.999	499.999
<b>Total</b>			<b>399.999</b>	<b>500.000</b>

Corresponden a dividendos recibidos de la subsidiaria Plasticsacks Cía. Ltda. durante los años 2018 y 2019.

#### (b) Transacciones de Pasivo con partes relacionadas:

Parte relacionada	Nacionalidad	Tipo de transacción	Al 31 de diciembre de	
			2019	2018
(U.S. Dólares)				
Galeano Bolaños Mario Andrés	Colombia	Dividendos	276.134	250.000
Zúñiga Camacho Marisol	Colombia	Dividendos	276.134	250.000
<b>Total</b>			<b>552.267</b>	<b>500.000</b>

Corresponde a dividendos que Terraexport Holding S.A. repartió a sus accionistas en los ejercicios 2019 y 2018.

### 11.2. Resumen de Saldos con partes relacionadas:

#### (a) Saldos de Pasivo con partes relacionadas:

Composición de saldos:	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
( U.S. Dólares)		
Cuentas por pagar accionistas y otras cuentas por pagar (Ver la nota 6)	155,594	3,364
<b>Total</b>	<b>155,594</b>	<b>3,364</b>

## 12. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

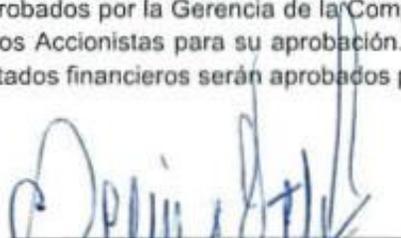
Con fecha 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", misma que ha generado la suspensión de actividades productivas a nivel nacional.

No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de la Compañía.

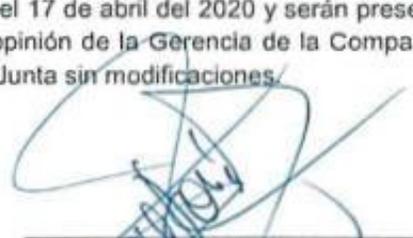
Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

### 13. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 17 de abril del 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta sin modificaciones.



German Villegas  
Representante Legal  
TERRAEXPORT HOLDING S.A.



Lourdes Roman  
Gerentora General  
TERRAEXPORT HOLDING S.A.